

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO  
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de Agosto del dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, la Secretaria Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga; los concejales: Dr. Manuel Ortega Muñoz, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Jesús Flores García, Mtro. Arturo López Soto, Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández, Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, Mtro. José de Jesús Hernández Palacios, Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra, Mtro. Manuel de Jesús Alejandro Sarellano Pineda, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, Director de la institución, da la **bienvenida** a los miembros del CA, agradeciendo su asistencia. A continuación, solicita a la Secretaria Técnica que realice el **pase de lista**. Una vez realizado el pase de lista, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los miembros que conforman el CA. El Presidente informa que existe quorum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este órgano Colegiado de la Universidad Pedagógica de Durango. A continuación, aborda el **tercer punto que consiste en la revisión y en su caso aprobación del orden del día**, sobre este punto, el Director General, informa que se eliminan el sexto y séptimo punto, que consisten en revisar y en su caso aprobar el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica de Durango, debido a que aún se encuentra en revisión la reformulación del Decreto de Creación de la Universidad, en la Consejería Jurídica del Estado, y mientras no se apruebe el Decreto de

Creación, no se podrá publicar la normatividad interna, ya que ésta debe estar alineada al mismo. En caso de publicar los citados manuales antes que el Decreto, éstos se derogarían una vez que se publicara el nuevo Decreto de Creación, de forma que sería un doble trabajo.

Una vez realizada la aclaración al orden del día por parte del presidente del CA, éste pide a la Secretaria Técnica que realice la lectura del mismo, concluida su lectura, pregunta a los presentes que si tienen asuntos generales que tratar los expongan para agregarlos. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, solicita informar al CA sobre el diseño instruccional en línea de los cursos de la licenciatura en Ciencias de la Educación y el Mtro. Jesús Flores, solicita informar sobre la gestión de certificación de profesores. Se integran los dos puntos solicitados para asuntos generales, y se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e Instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos
6. Revisión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 de la Universidad Pedagógica de Durango
7. Información sobre la autorización del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango
8. Información sobre el Domo que se construirá en la Universidad Pedagógica de Durango
9. Asuntos Generales

Sobre el **cuarto punto del orden del día**, el Director General le solicita al CA eximir la lectura del acta anterior ya que todos la revisaron e hicieron correcciones y pasar directamente a los acuerdos que es la parte sustantiva, la solicitud se aprueba por unanimidad, por lo que se continua con el punto cinco del orden del día.

Sobre el **seguimiento de acuerdos**, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, informa que el primer acuerdo de la reunión anterior, fue que se podrá otorgar viáticos al personal para asistir a representar a la Universidad, hasta en dos eventos académicos al año, una por semestre, mientras se establece una reglamentación; el trabajo académico a presentar necesariamente deberá ser inédito (que no se haya presentado en otro u otros eventos académicos) y estar registrado en un programa institucional; se deberá presentar el dictamen de aceptación del trabajo; en caso de eventos académicos internacionales, se apoyará la gestión en las instancias correspondientes, acuerdo que se encuentra concluido.

El segundo acuerdo fue, que la comisión conformada por la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. Juan Nájera Vizárraga, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez y Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández presentara una propuesta de Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la universidad Pedagógica de Durango. La comisión informa que no ha iniciado el trabajo debido a que requiere fundamentar el Reglamento con el Decreto de Creación actualizado.

La Secretaria Técnica informa que el tercer acuerdo consistió en aprobar el Reglamento General para la Implementación de Prácticas Profesionales de las Licenciaturas de la UPD.

Respecto a la primera reunión extraordinaria efectuada el 18 de mayo, la Secretaría Técnica del CA, informa que se estableció un único acuerdo, referido a que la comisión conformada por la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Mtro. Arturo López Soto y el Lic. Juan Nájera Vizárraga, con las observaciones de los miembros del CA y la revisión de las observaciones recibidas de la Consejería General de

Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, realizarán una contrapropuesta a la recibida por la mencionada Consejería, que beneficie el desarrollo de la Universidad y mantenga o incremente los niveles de autonomía que le facultan en el actual Decreto de Creación. Sobre este punto, la comisión comenta que la información sobre el avance del mismo se realizará en el punto 9 de la agenda de la presente reunión.

Una vez concluido la revisión de acuerdos, se continúa con el **sexto punto**, que consiste en la revisión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 de la Universidad Pedagógica de Durango. Al respecto, la Secretaria Académica informa que el CA nombro a la comisión para elaborar el PDI la cual estuvo constituida por alumnos de Licenciatura y Posgrado, miembros del CA; los coordinadores de cada una de las áreas académicas y administrativas; así como dos miembros de cada uno de los consejos de área nombrados en su interior. Agrega, que el plan se inició a trabajar en abril y se concluyó en el mes de Julio. Se trabajaron 10 sesiones presenciales, y la mayoría del trabajo se encargaba de tarea. Precisa que el PDI se trabajó conforme la estructura aprobada por este Órgano Colegiado, por lo que se establece misión, visión, políticas de la universidad, líneas institucionales, metas, objetivos, programas y proyectos, así como un plan de evaluación que se retomó del plan anterior, y finalmente las referencias. Informa que de acuerdo con la comisión, el Plan está concluido, sólo le falta la última revisión de formato, que realizará el Dr. Ignacio Bautista Borrego. Refiere que el PDI se entregó a los miembros del CA con antelación a la reunión para su revisión en CD.

La Secretaria Técnica del CA, agrega que en la elaboración del PDI se atendieron las recomendaciones del consejo, por lo que se realizó un plan muy congruente, pertinente y viable, con las políticas y quehacer actual y prospectivo de la Universidad. Además de que se consideraron las políticas actuales sobre la educación superior en México. Refiere que éste, debe ser una guía muy importante

para las acciones académicas y administrativas que se desarrollen en la Universidad.

Al respecto, el Mtro. Arturo López Soto refiere que él tiene algunas observaciones no de contenido sino de formato, recomienda que se revise el estilo para darle más uniformidad. Sobre el mismo tema, el Dr. Manuel Ortega menciona que el PDI sí puede ser viable, siempre y cuando lo permitan las cuestiones presupuestales. Al respecto, el Mtro. Jesús Flores García y el Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez mencionan que el plan es viable porque se plantearon las cuestiones presupuestales, además de que se presenta un plan de evaluación que permitirá, llevar seguimiento del mismo.

Sobre el presupuesto para llevar acabo el PDI, el Director General comenta que aunque es poco el presupuesto estatal, de forma permanente está gestionando recursos, que por ejemplo se acaba de ganar una licitación y se está concursando en otra, con la finalidad de obtener recursos económicos adicionales. Una vez discutido el punto, el Director General pregunta al CA si están de acuerdo con el PDI que presenta la comisión, se sirvan votar como es acostumbrado. Se aprueba por unanimidad el PDI 2018-2023.

**PRIMER ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el PDI 2018-2023, con la observación que se realicen las correcciones de formato antes de su publicación.

Una vez concluido el punto anterior, se continúa con el **séptimo** que consiste en información sobre la autorización del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango. Sobre el tema, el Director General informa que la comisión nombrada para la reformulación del mencionado documento normativo, ha estado trabajando en las observaciones que hiciera la Consejería General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, pero que la mencionada Consejería no ha querido ceder principalmente en los artículos referidos a la constitución de la Junta Directiva y al nombramiento y remoción de la Rectoría. Sobre la Junta Directiva

continúan aludiendo que están muy desigual las fuerzas, ya que la mayoría de los miembros de la Junta Directiva son miembros de la Universidad. Sobre la Rectoría, declaran que el Gobernador tiene la facultad de nombrar y en cualquier momento sustituir al Rector.

Sobre el particular, el Lic. Arturo López Soto, comenta que la comisión observa inconsistencias en el artículo que refiere a la Rectoría, ya que se habla de la destitución tomando como referencia a un articulado de la Ley Estatal de Entidades Paraestatales, pero que ésta, no hace referencia a la remoción sino al nombramiento.

Sobre el mismo tema, el Mtro. Jesús Manuel Alejandro Sarellano Pineda, refiere que es muy delicado lo expuesto sobre el nombramiento del Rector, puesto que existen antecedentes de que el Gobernador designa a quien él quiere por encima de la Ley Orgánica, puede designar a un mueblero a dirigir una Institución Educativa.

Por su parte el Mtro. Jesús Flores García propone que se forme una comisión para hablar con el Gobernador para que no se imponga a un Rector.

Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad, que la comisión que viene trabajando la reformulación de Decreto de Creación con la Consejería General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado realice y comunique una contrapropuesta en lo referente a la constitución de la Junta Directiva y al nombramiento y remoción del Rector de la Universidad.

**SEGUNDO ACUERDO:** La comisión conformada por la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Mtro. Arturo López Soto y el Lic. Juan Nájera Vizárraga, realizarán y comunicarán a la Consejería General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, una contrapropuesta principalmente sobre el articulado que hace referencia a la constitución de la Junta Directiva, a fin de que sean más integrantes internos de la

Universidad y a mantener el procedimiento que se viene desarrollando hasta el momento para la elección del Director General y en el caso del nuevo Decreto de Creación, del Rector de la Universidad.

Respecto al **octavo punto de la agenda** sobre la gestión para la construcción de la cancha de usos múltiples, el Director General comenta la necesidad de ésta, debido a que hay muchos deportistas que manifiestan que no tienen oportunidad de desarrollar actividades deportivas, y que ante la presión de los estudiantes con el Gobernador, finalmente se autorizó. Además, agrega que los arquitectos sugirieron que se hiciera de norte a sur pero no cupo, debido a que la idea es que quede un espacio de esparcimiento, poner una palapas, baños y una especie de tribunas. Agrega que ya iniciaron los trabajos, por lo que se comunicará a toda la comunidad universitaria de que está construyendo el domo y posteriormente la plancha.

Sobre el punto, el Mtro. José de Jesús Palacios pregunta de la posibilidad que hay de expandirse, a través de la obtención de más terreno. El Director General comenta que se tendría que continuar gestionando con el Gobernador, situación que ya se está haciendo. Una vez concluido este punto, se continúa con asuntos generales.

Sobre el proceso de certificación el Mtro. Jesús García, comenta que las áreas deportivas están planeadas en el Plan de Desarrollo Institucional y se van logrando poco a poco; pero que también se señala la certificación en competencias y el diseño de cursos en línea, en la planeación del 2018. Sobre la certificación, la secretaria técnica propone realizar un comunicado para todos los maestros, a fin de que a los que les interese se inscriban.

Sobre la certificación, el Director General refiere que la Universidad está participando en algunas licitaciones con la Secretaria de Educación, que espera se gane para contar con el recurso económico y abrir la convocatoria de certificación a todos los docentes. Sobre el mismo punto, el Dr. Luis Fernando Hernández, refiere que se contemple para el próximo año, no solo la certificación de docentes sino de

procesos y programas. Una vez concluido el punto se establece el siguiente acuerdo:

**TERCER ACUERDO:** EL Director General, emitirá un comunicado invitando a todos los docentes a participar en los procesos de certificación.

**Sobre el último punto de asuntos generales,** la Secretaria Técnica informa que la Licenciatura en Ciencias de la Educación tiene tres modalidades, la modalidad escolarizada, mixta y no escolarizada; que en las dos primeras no hay problema, pero la que ocasiona más dificultades en su oferta por no contar con los materiales diseñados para esta modalidad es la no escolarizada ya que los alumnos sólo acuden a la Universidad a una vez al mes. Informa que en el periodo de verano se aprovechó a los compañeros de contrato que también trabajan en educación básica y que por su periodo vacacional no podían atender LEPEPMI, para que participaran principalmente en el diseño de los cursos en línea de la LCE, aunque también participaron otros maestros interesados, de la misma licenciatura. Refiere que a los maestros les tocaron diseñar de 2 o 4 cursos, y que a la mayoría de éstos no se les dio carga académica en el verano para que se dedicaran de tiempo completo a hacer el diseño. Agrega que hasta el momento, se encuentran diseñados el 90 por ciento de los cursos de la Licenciatura, mismos que se están cargando a la plataforma. Refiere que los diseños en línea también van a ser muy útiles a los maestros y alumnos del Mezquital y Santiago Papasquiari.

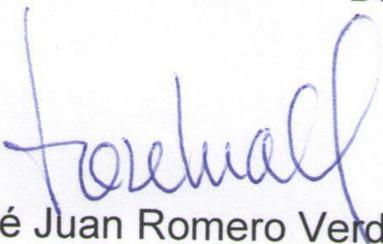
Al respecto, el Lic. Arturo López pregunta por el registro de la LCE en la modalidad no escolarizada, ya que se necesitaba la elaboración de los materiales específicos demandados por la modalidad. Al respecto, el Director General informa que ya se cuenta con el registro de las tres modalidades de la LCE, incluyendo la modalidad no escolarizada.

Una vez concluido los asuntos generales, el Director General agradece la presencia de los presentes y da por concluida la sesión de CA, siendo las 13:41 hrs. Del mismo día.



Dr. José German Lozano Reyes  
Director General

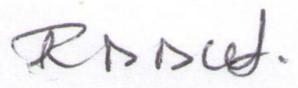
Dra. Alejandra Méndez Zúñiga  
Secretaria Técnica



Lic. José Juan Romero Verdín



Dr. Manuel Ortega Muñoz

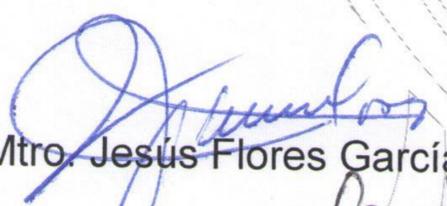


Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez

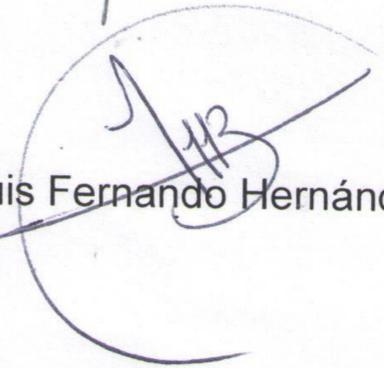
Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández



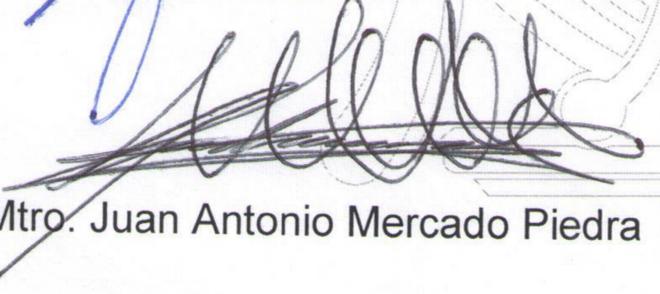
Lic. Arturo López Soto



Mtro. Jesús Flores García



Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez



Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra

*Luis Manuel Martínez Hernández*  
Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández

*José de Jesús Hernández Palacios*  
Mtro. José de Jesús Hernández Palacios

*Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda*  
Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda

